Alcaldía de
TOCAIMA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO No. 196 – 2025. LICITACIÓN PÚBLICA No. 003-2025	**OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025.**
OBJETO	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA".**
FECHA ACTA DE INICIO	08 de agosto de 2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE UN (1) MES, MISMO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($809.604.000)**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL, NIT. 901149702 – 1,** Representada legalmente por la señora **FLOR MARÍA MUÑOZ GALINDO** igualmente mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.032.455.019 de Bogotá, D.C.**
SUPERVISOR	**HEIDY YULIETH MIRANDA RIVERA** Secretaria De Turismo, Cultura, Recreación Y Deporte **MARIO AMAYA GARCIA** Secretario De Agricultura y Medio Ambiente

HERNAN HERRERA MORALES mayor de edad, en su calidad de Alcalde del Municipio de Tocaima y representante legal del mismo, quien para los efectos del presente liquidación se denominara EL MUNICIPIO, y por la otra, **FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL, NIT. 901149702 – 1,** Representada legalmente por la señora **FLOR MARÍA MUÑOZ GALINDO** igualmente mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.032.455.019 de Bogotá, D.C.,** en condición de CONTRATISTA, Y **HEIDY YULIETH MIRANDA RIVERA,** Secretaria De Turismo, Cultura, Recreación Y Deporte y **MARIO AMAYA GARCIA** Secretario De Agricultura y Medio Ambiente, quienes obran como supervisores de la ejecución del convenio, nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL,** atendiendo las siguientes motivaciones:

EL MUNICIPIO suscribió con el CONTRATISTA el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO No. 196 – 2025**, cuyo objeto se convino en **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA".** Por valor total de **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($809.604.000)** y un plazo de ejecución a suscribir de **UN (01) MES**, plazo que será contado a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio. el cual tuvo su inició el día 08 de agosto de 2025, y acorde al acta de inicio asignada el cual finaliza el 07 de septiembre 2025.

1. ASPECTOS JURÍDICOS

1.1. INFORMES DE GESTIÓN, ACTAS DE RECIBO Y/O INFORMES DE SUPERVISIÓN

En la carpeta del contrato se encuentran las siguientes actas realizadas durante la ejecución del contrato:

- Acta de Inicio de fecha 08 de agosto de 2025
- Acta de Consolidado Nº 1 con fecha 11 de agosto de 2025
- Acta de consolidado No. 2 con fecha 01 de septiembre de 2025
- Acta de pago final de fecha 01 de septiembre de 2025

1.2 VIGENCIAS DE LAS POLIZAS DE SEGUROS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

AMPARO	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-44-101261675	8/8/2025	8/3/2026	$161.920.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-44-101261675	8/8/2025	8/9/2030	$40.480.200
CALIDAD DEL SERVICIO	11-44-101261675	8/8/2025	8/9/2026	$161.920.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11-44-101261675	8/8/2025	8/1/2026	$80.960.400

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	11-40-101081402	8/8/2025	9/9/2025	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11-40-101081402	8/8/2025	9/9/2025	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11-40-101081402	8/8/2025	9/9/2025	$284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	11-40-101081402	8/8/2025	9/9/2025	$284.700.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	11-40-101081402	8/8/2025	9/9/2025	$284.700.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	11-40-101081402	8/8/2025	9/9/2025	$284.700.000

2. ASPECTOS TECNICOS

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual conforme a la ejecución de las actividades establecidas en el mismo.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

IMPUTACION	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	2025000360	19/6/2025	$809.604.000
CRP	2025000601	8/8/2025	$809.604.000

3.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato presenta el siguiente balance financiero:

Balance General del contrato	
Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	$809.604.000
Valor pagado	$242.881.200
Valor causado que no se ha pagado	$566.722.800
Valor total ejecutado	$809.604.000
Saldo a favor del Municipio	0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
1 PAGO	2025001164	/8/2025	$242.881.200

1.2 FUNDAMENTOS LEGALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, los contratos deben ser liquidados bilateralmente en un término máximo de (04) meses, después de su terminación.

Que con base en lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de manera bilateral el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO No. 196 – 2025, cuyo objeto se convino en **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA – CUNDINAMARCA".** Se deja constancia con el acta, que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDO: Declaran que el contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.

Alcaldía de
TOCAIMA

TERCERO: La supervisión declara, que verifico durante toda la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

CUARTO: El contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Convenio de Asociación. No. 008 de 2024 y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

QUINTO: La liquidación del presente contrato, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el contrato y normas vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron

EL CONTRATISTA

FUNDACIÓN ACTIVA, INCLUYENTE Y SOCIAL POR COLOMBIA - FAINSCO ESAL
NIT: 901.149.702–1
R.L- **FLOR MARÍA MUÑOZ GALINDO**
C.C. **No. 1.032.455.019 de Bogotá, D.C.**

ENTERADO EL SUPERVISOR

HEIDY YULIETH MIRANDA RIVERA
Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte

MARIO AMAYA GARCIA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el Secretario De Turismo, Cultura, Recreación Y Deporte y la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.

HERNAN HERRERA MORALES
Alcalde Municipal

Elaboro: Andrea Camila Moreno Redondo/ Secretaria Ejecutiva
Revisó: Heidy Yulieth Miranda Rivera / Secretaria de Turismo, Cultura, Recreación y Deporte
Revisó: Mario Amaya García / Secretario de Agricultura y medio Ambiente